



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

Expte. N° 6784/2025

LLERMANOS, DANIEL HUGO s/AMPARO - LL

La Plata.-

Por presentado el señor Daniel Hugo LLermanos en el carácter invocado y con domicilio electrónico constituido en el IEJ (CUIT) 20106716502 que indica en la planilla de inicio (cf. Acordadas 31/2011, 38/2013 y 3/2015 CSJN y 16/2014 CNE).

Asimismo, téngase presente el domicilio físico constituido y dirección de correo electrónico consignados en su presentación.

Sin perjuicio del análisis respecto a la legitimación del actor que pudiere corresponder, se observa que la decisión sobre la posible candidatura invocada (diputada provincial por la tercera sección electoral) resulta de competencia de la justicia provincial y/o de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires en oportunidad de oficializar las candidaturas para cargos electorales provinciales.

Por esos motivos, corresponde declarar la incompetencia de la justicia federal, para entender en la acción de amparo interpuesta, lo que así se resuelve.

Notifíquese al presentante, y al Ministerio Público Fiscal.

Archívese.

**ALEJO RAMOS PADILLA**

Juez



#40163255#460116146#20250613132325633